



PARRAL, 07 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 7680/

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
- 5) Decreto Exento N° 3753 de fecha 08 de Junio del 2017, que designa Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, a don Javier Alegría Ortega.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización de trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar apoyo de paramédico en CESFAM Arrau Méndez (de 09:00 a 13:00 horas), el día 09 de Diciembre del año en curso:

CECILIA CARIAGA ALARCON
Paramédico (Planta)

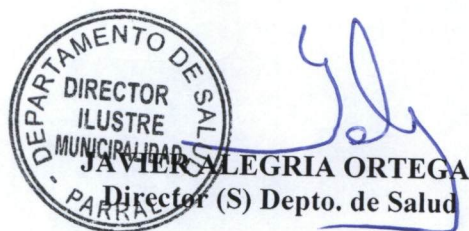
2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud


JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo